



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 -- "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

24744/19

Córdoba,

30 MAY 2019

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Luis Maximiliano Zarazaga, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA -- VI COHORTE, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

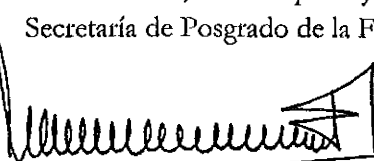
Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Luis Maximiliano Zarazaga, D.N.I N° 07.995.959, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-07995959-7, de condición tributaria Responsable Inscripto, con domicilio en Milán N° 18, Ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 6600 (pesos seis mil seiscientos), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Luis Maximiliano Zarazaga como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE

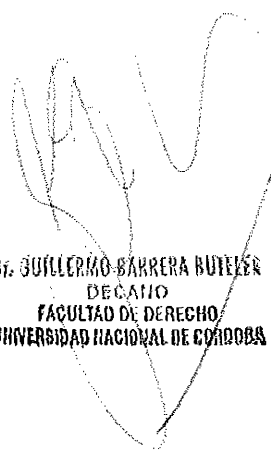
FAMILIA – VICOHORTE, el día 15, 29 y 30 de abril de 2019, en el Salón Alberdi de la Facultad de Derecho de la U.N.C.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.



Prof. Dr. Edgardo García Chiplo
VICELEGAJO
A CARGO SEC. POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°



Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

15 25